



CONVOCATORIA – PREMIO AGRARIA 2027 al MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE DEL PREMIO

FINALIDAD:

La Feria de Valladolid y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos (CGCOIA) son conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo del sector agroalimentario los Ingenieros Agrónomos y su destacada contribución a la calidad y excelencia alcanzada, tanto en los procesos desarrollados como en los productos obtenidos. Para fomentar la incorporación de nuevos profesionales, reconocer el esfuerzo realizado en su formación universitaria y potenciar su trabajo en pro del desarrollo del sector, ambas instituciones presentan este Premio a la excelencia entre los Trabajos Fin de Máster de Ingeniería Agronómica.

Con este Premio se pretende reconocer, bienalmente, a aquellos trabajos que suponen una contribución destacable al desarrollo de la actividad productiva en el ámbito del sector agrario.

Este Premio tiene como objetivo:

- Reconocer aquellas propuestas que supongan notables contribuciones en el ámbito de la ingeniería agronómica.
- Contribuir al reconocimiento de los Ingenieros Agrónomos por la sociedad en general y por los actores principales del sector con que se relacionan, mejorando la imagen pública de los mismos y poniendo de manifiesto su buen hacer.
- Ser un instrumento de divulgación de las mejores propuestas de la ingeniería agronómica, contribuyendo a la profesionalización, progreso, mejora y adaptación a los nuevos retos que plantea la sociedad.
- Reforzar el vínculo de los nuevos titulados con los Colegios Profesionales.
- Incrementar el reconocimiento público de Feria de Valladolid y CGCOIA, demostrando su compromiso con la sociedad, con el sector primario y con sus profesionales.

OBJETO:

Premiar los mejores TFM de las titulaciones universitarias de Máster que habiliten al ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo. Los trabajos se presentarán a propuesta de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos. Cada uno de estos Colegios podrá presentar un máximo de seis trabajos en cada edición de la Feria AGRARIA.

CANDIDATOS:

Podrán optar al Premio AGRARIA 2025 cualquier titulado en Máster en Ingeniería Agronómica que haya defendido su TFM en los dos cursos académicos previos (cursos académicos 2024/25 y 2025/26) a la celebración de la Feria AGRARIA (enero, 2027).

El TFM deberá basarse en cualquier aspecto de la actividad profesional de los Ingenieros Agrónomos que suponga una propuesta innovadora para el sector agrario.

Los interesados presentarán su candidatura en CGCOIA (mediante envío de correo electrónico a cgcoia@cgcoia.org) o en la sede del Colegio de Ingenieros Agrónomos correspondiente al territorio donde defendió su TFM. Posteriormente, tanto el CGCOIA como el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos correspondiente remitirán los TFM al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria (mediante envío de correo electrónico a agronomos@coiaclc.es), quien actuará como coordinador del proceso. El plazo límite para su presentación será el día 30 de septiembre de 2026.

La documentación que se deberá presentar será:

- Copia en formato digital del TFM del candidato.
- Certificación del Centro en el que se presentó, que acredite la aprobación y calificación del TFM
- Breve CV del candidato y memoria descriptiva de las principales contribuciones del TFM a la consecución de los objetivos que pretenden distinguir este premio (máximo tres páginas).
- Consentimiento firmado por el candidato de presentar su trabajo al Premio AGRARIA 2027

Concluido el plazo, los trabajos presentados a concurso quedarán bajo la custodia de Feria de Valladolid y del CGCOIA.

La presentación de candidaturas implica la aceptación íntegra de las bases del Premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora será designada por la Junta de Decanos del CGCOIA, a propuesta de la Comisión Permanente, contando con un mínimo de cinco miembros entre personalidades relevantes del ámbito profesional de la ingeniería agronómica.

- Presidente del CGCOIA, que actuará como presidente de la Comisión Evaluadora y contará con un Voto de Calidad.
- Secretario del CGCOIA (levantará acta de las reuniones)
- Un miembro de Feria de Valladolid en calidad de Institución promotora, sin derecho a voto.
- Miembros de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos, nombrados por su presidente a propuesta de la Comisión Permanente

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Sin perjuicio de tener en cuenta otros criterios propuestos por la Comisión Evaluadora, se valorarán preferentemente los siguientes aspectos:

- Nuevas estrategias de desarrollo agrario (se ponderará con un coeficiente de 1,5)
- La adaptación formal del TFM a la normativa vigente para su redacción y las exportaciones que realiza para el planteamiento (se ponderará con un coeficiente de 1,5)
- La innovación tecnológica tanto en el ámbito de los Procesos Productivos como en el de las infraestructuras necesarias para desarrollar la propuesta presentada en el TFM (se ponderará con un coeficiente de 1,2)
- La originalidad de la propuesta planteada, así como de la alternativa elegida (se ponderará con un coeficiente de 1,0)

El Premio podrá declararse desierto por falta de calidad de los trabajos, a juicio de la Comisión Evaluadora.

INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES

- Cualquier candidatura podrá ser excluida en caso de incumplimiento de alguna de las bases.
- El fallo de la Comisión Evaluadora será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases.
- Todos los trabajos presentados pasarán a formar parte de los fondos documentales de la Biblioteca del CGCOIA.

· En caso de conflicto o duda, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la Comisión Evaluadora.

PREMIOS

Por parte de Feria de Valladolid se otorgarán los siguientes Premios:

- 1.- PRIMER PREMIO: Consistirá en una dotación de 1.500 € y diploma acreditativo
- 2.- SEGUNDO PREMIO: Consistirá en una dotación de 750 € y diploma acreditativo
- 3.- TERCER PREMIO: Consistirá en una dotación de 500 € y diploma acreditativo
4. Diploma acreditativo a los TFM clasificados en cuarto, quinto y sexto lugar.
5. Feria de Valladolid se hará cargo de una noche de alojamiento para los seis finalistas del Premio AGRARIA.

RESOLUCIÓN:

La Comisión Evaluadora otorgará el Premio de acuerdo a los criterios y requisitos expuestos en estas bases y su decisión será inapelable.

La Comisión Evaluadora adoptará el acuerdo por mayoría de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el Premio. La Comisión Evaluadora se compromete a garantizar la confidencialidad del fallo hasta la entrega de los premios, acto en el que se hará público el fallo.

La presentación de candidaturas implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La decisión de la Comisión Evaluadora se comunicará a los finalistas con al menos una semana de antelación al comienzo de la celebración de la Feria AGRARIA (26 al 29 de enero de 2027).

La entrega de los Premios tendrá lugar en la Feria de Valladolid durante el segundo día de la celebración de AGRARIA 2027 (27 de enero) y se anunciará y publicitará oportunamente.

Mediante la aceptación del Premio, los galardonados se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, siendo un requisito imprescindible. En caso de renuncia del galardonado, el premio se declarará desierto.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes y de los premiados serán tratados por Feria de Valladolid y CGCOIA, con residencia en Avda. Ramón Pradera, 3 – 47009 Valladolid y

C/ Santa Cruz de Marcenado, 11 – 1º C 28015 Madrid, respectivamente, con el fin de gestionar la entrega del Premio. La base jurídica que nos legitima a tratar sus datos es el consentimiento generado a través de su participación.

Los datos del ganador/a serán conservados mientras estén vigentes los Premios AGRARIA y, posteriormente mientras el interesado no ejerza su derecho de oposición o supresión. No obstante, los datos se destruirán en un plazo no superior a seis meses después de la entrega de premios.

Los datos no podrán ser cedidos o comunicados a terceros, salvo los estrictamente necesarios. Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega del premio, CGCOIA informa al ganador/a que comunicará sus datos personales a las entidades encargadas de la gestión y entrega del mismo.

El galardonado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección señalada al inicio de las presentes bases.

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Tanto Feria de Valladolid como el CGCOIA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir el tratamiento automatizado, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los candidatos y el ganador/a del Premio autorizan a Feria de Valladolid y CGCOIA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el Premio sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido. El ganador/a autoriza expresamente a Feria de Valladolid y CGCOIA, a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos y fotografías en redes sociales, así como en perfiles oficiales como sus respectivas páginas web o cualquier otro medio

digital. No obstante, el ganador/a tendrá derecho a la oposición del tratamiento de la imagen dirigiéndose a la secretaría ambas organizaciones.